



FC 163881
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 2014-17-01-NOTARIA 01-P-08345.



6

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SALAS & HAHL CIA. LTDA.



10

11

12

13

CAPITAL ANTERIOR: USD 450,00

14

AUMENTO DE CAPITAL: USD 20.100,00

15

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD 20.550,00

16

17

18

19

Dí 3 copias

20

CEP

21

22

23 **ESCRITURA NUMERO P-08345**-----

24 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
25 República del Ecuador, hoy día **MARTES DOS DE**
26 **SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí,
27 **doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO**
28 **DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **ALBERTO PAÚL**

1 SALAS NOVILLO, en su calidad de Gerente General y
2 Representante Legal de la **Compañía SALAS & HAHL CIA.**
3 **LTDA.**, debidamente autorizado por la junta general
4 extraordinaria universal de socios, conforme consta de la
5 copia del acta respectiva y copia de su designación que se
6 adjuntan como habilitantes.- El compareciente declara ser
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
8 casado, domiciliado en ésta ciudad, legalmente capaz para
9 contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe por
10 haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia
11 certificada por mí, se agrega a esta escritura, como
12 habilitante; al efecto bien instruido por mí el Notario, en el
13 objeto y resultados de esta escritura, advertido de los
14 efectos y consecuencias que al celebrarla procede libre y
15 voluntariamente dentro de las condiciones que más
16 adelante se expresa, me solicita elevar a escritura pública
17 la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
18 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que
19 contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de
20 compañía limitada, al tenor de las cláusulas que siguen:
21 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A otorgar esta escritura,
22 comparece libre y voluntariamente el señor Alberto Paúl
23 Salas Novillo, en su calidad de Gerente General y
24 Representante Legal de la compañía SALAS & HAHL CIA.
25 LTDA., debidamente autorizado por la junta general
26 extraordinaria universal de socios, conforme consta de la
27 copia del acta respectiva y copia de su designación que se
28 adjuntan como habilitantes, junto con las copias de sus



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 cédulas de ciudadanía y certificado de votación

2 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía SALAS & HERNANDEZ

3 CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura otorgada el

4 veinte y dos de febrero de dos mil trece, ante el Doctor

5 Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de Quito,

6 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante

7 resolución N° SC.IJ.DJC.Q.13.001339, de quince marzo del

8 dos mil trece; inscrita el tres de abril del dos mil trece en el

9 Registro Mercantil de Quito. Número de inscripción: once

10 noventa y tres.- La junta general universal extraordinaria de

11 socios celebrada el siete de julio del dos mil catorce,

12 resolvió: aumentar el capital social de CUATROCIENTOS

13 CINCUENTA DOLARES (USD \$450.00), a VEINTE MIL

14 QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD \$20.550.00),

15 para lo cual incrementan la suma de VEINTE MIL CIEN

16 DOLARES (USD \$20.100.00), mediante capitalización de

17 utilidades no repartidas de la compañía; reformar el

18 artículo quinto y el cuadro de integración de capital

19 constante en el estatuto social; y, autorizó al Gerente

20 General proceda a legalizar y perfeccionar estas

21 resoluciones.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con

22 estos antecedentes, se aumenta el capital de

23 CUATROCIENTOS CINCUENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS

24 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA a VEINTE MIL

25 QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS

26 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, incrementando la suma de

27 VEINTE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

28 DE NORTEAMÉRICA mediante capitalización de utilidades



1 no repartidas de la compañía.- **CUARTA.- REFORMA DE**
 2 **ESTATUTO SOCIAL:** En consecuencia se reforma el
 3 Artículo Quinto del estatuto social, de acuerdo con el
 4 siguiente cuadro de Integración de Capital Social:

| SOCIO | CÉDULA DE CIUDADANÍA N° | NACIONALIDAD | CAPITAL ANTERIOR USD S | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO USD S | AUMENTO DE CAPITAL PAGADO Capitalización utilidades USD S | NUEVO CAPITAL SUSCRITO O Y PAGADO USD S | N° DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-------------------------|--------------|------------------------|-----------------------------------|---|---|-----------------------|
| Alberto Paúl Salas Novillo | 1706256037 | Ecuatoriano | 150.00 | 6.700,00 | 6.700,00 | 6.850,00 | 6.850 |
| Andrés Sebastián Salas Novillo | 1713559811 | Ecuatoriano | 150.00 | 6.700,00 | 6.700,00 | 6.850,00 | 6.850 |
| Ulrich Michael Hahl Novillo | 1725993412 | Ecuatoriano | 150.00 | 6.700,00 | 6.700,00 | 6.850,00 | 6.850 |
| TOTAL: | | | 450.00 | 20.100,00 | 20.100,00 | 20.550,00 | 20.550 |

6 Según acta de junta general universal extraordinaria de
 7 socios que se adjunta como habilitante.- Se servirá agregar
 8 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
 9 esta escritura.- Atentamente.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**
 10 **DE LA MINUTA**, que junto con los documentos y habilitantes
 11 que se incorporan queda elevada a escritura pública con
 12 todo el valor legal y que el compareciente aceptan en todas y
 13 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
 14 doctor FABIAN SECAIRA DURANGO, con matrícula
 15 profesional número mil setecientos cuarenta y nueve, del
 16 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de
 17 la presente escritura se observaron los preceptos
 18 y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
 19 le fue al compareciente por mí el Notario, se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Escritura No 524

1 ratifica y firma juntamente conmigo, en unidad de acto

2 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de

3 **TODO LO CUAL DOY FE.**



6

Fac. 16/6



7 **SR. ALBERTO PAÚL SALAS NOVILLO**

8 **C. 1706256037**

9 **C.V. 008-0061**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se ratificó
Jorge Machado Cevallos

OFICIO No. Salas & Hahl - 2013-008
Quito D.M., 05 de abril de 2013

Señor
Alberto Paúl Salas Novillo
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien dar a conocer que la Junta General de Socios de la compañía "SALAS Y HAHL CIA.LTDA.", reunida en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 4 de abril del 2013, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle, Francisco Caicedo OE316 y San Francisco, procedió a designarle como Gerente General de la empresa, por el lapso de cuatro años.

Representación Legal de la compañía corresponde a: Gerente General, de acuerdo con el literal d) del Art. 13 del estatuto social.

Subroga al Gerente General: Presidente (letra c) del Art. 12 del estatuto social):

Compañía constituida: mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1 de Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, el 22 de febrero del 2013.

Inscrita en: Registro Mercantil de Quito, el 3 de abril del 2013.

Domicilio principal: Distrito Metropolitano de Quito.

Capital Social: US\$ 450,00, dividido en cuatrocientas cincuenta Participaciones, de US\$ 1,00 de valor nominal cada una;

Objeto Social: Importación, Exportación, producción, distribución, comercialización, compra venta al por mayor y al detalle, de todo tipo de productos, equipos e insumos médicos.

Duración: 50 años (Art. 4 del estatuto)

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.



[Signature]
Econ. Francisco F. Andrade A.
C.I. 1704364023
SECRETARIO AD HOC

Quito DM, 05 de abril del 2013

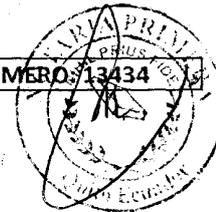
Yo, **Alberto Paúl Salas Novillo**, acepto el cargo para el cual he sido nominado esto es de **Gerente General**, de la compañía Citada.

f) *[Signature]*
.....
Alberto Paúl Salas Novillo
C.I. 1706256037

Dirección: Francisco Caicedo OE316 y San Francisco - Quito -
Teléfonos: 2278820 / 0992988110 / 0994817548

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13434



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 14247 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/04/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 6077 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 05/04/2013 |
| FECHA ACEPTACION: | 05/04/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SALAS Y HAHL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-------------------------------|-----------------|--------|
| 1706256037 | SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL | GERENTE GENERAL | 4 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: 22/02/2013 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO- DR. JORGE MACHADO CEVALLOS RM: 3/04/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

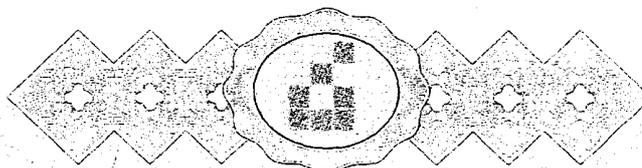
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y CASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE a esta
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, Fojas Útiles

02 SET 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SALAS & HAHL CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy siete de julio del dos mil catorce, a las diez horas, se encuentran presentes los señores Alberto Paúl Salas Novillo, Andrés Sebastián Salas Novillo y Ulrich Michael Hahl Novillo, socios de la compañía SALAS & HAHL CIA. LTDA., en la sede de la sociedad y resuelven constituirse en junta general universal extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Aumento de Capital; y, 2) Reforma del estatuto social.- Preside la sesión el señor Ulrich Michael Hahl Novillo y actúa como Secretario el señor Paúl Salas Novillo.- Por secretaría se forma la lista de asistentes, encontrándose presentes el 100% del capital pagado representado por los Socios siguientes:

| SOCIOS | CÉDULA DE CIUDADANÍA N° | NACIONALIDAD | CAPITAL PAGADO USD \$ | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-------------------------|--------------|-----------------------|---------------------------|
| Alberto Paúl Salas Novillo | 1706256037 | Ecuatoriano | 150.00 | 150 |
| Andrés Sebastián Salas Novillo | 1713559811 | Ecuatoriano | 150.00 | 150 |
| Ulrich Michael Hahl Novillo | 1725993412 | Ecuatoriano | 150.00 | 150 |
| Total: | | | 450.00 | 450 |

A continuación se aprueba el orden del día y se procede a tratar cada uno de sus puntos.

- 1) **Aumento de Capital.**- El Secretario manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía, pues existe buen rendimiento y hay que expandir sus actividades, por lo que sugiere que de USD \$450.00 se aumente la suma de USD \$20.100.00 mediante capitalización de las utilidades obtenidas en el presente ejercicio fiscal, con lo que el nuevo capital social será de USD \$20.550.00.- La sugerencia recibe el apoyo de otro socio y se la eleva a moción, misma que luego de las discusiones respectivas, es aprobada por unanimidad, para el efecto los Socios hacen uso de su derecho preferente de la manera siguiente: el señor Alberto Paúl Salas Novillo suscribe y paga USD \$6.700,00; el señor Andrés



Sebastián Salas Novillo suscribe y paga USD \$6.700,00; y, el señor Ulrich Michael Hahl Novillo suscribe y paga USD \$6.700,00, lo cual es aceptado por los demás socios, conforme el nuevo cuadro de integración de capital que consta más adelante.

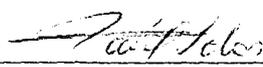
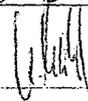
- 2) **Reforma del estatuto social.**- Una vez que se ha resuelto aumentar el capital social de la compañía, por unanimidad se resuelve reformar el artículo quinto y el cuadro de integración de capital del estatuto social, mismos que a futuro dirán:

Artículo Quinto.- Capital Y Participaciones. El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, íntegramente suscritos y pagados, dividido en VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CERTIFICADOS DE APORTACIÓN iguales, indivisibles, acumulativos de UN,00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA de valor nominal cada uno.

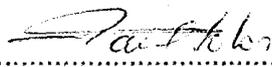
Cuadro de Integración de Capital Social

| SOCIO | CÉDULA DE CIUDADANÍA N° | NACIONALIDAD | CAPITAL ANTERIOR USD \$ | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO USD \$ | AUMENTO DE CAPITAL PAGADO Capitalización utilidades USD \$ | NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD \$ | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|------------------------------------|--|--|---------------------------|
| Alberto Paúl Salas Novillo | 1706256037 | Ecuatoriano | 150.00 | 6.700,00 | 6.700,00 | 6.850,00 | 6.850 |
| Andrés Sebastián Salas Novillo | 1713559811 | Ecuatoriano | 150.00 | 6.700,00 | 6.700,00 | 6.850,00 | 6.850 |
| Ulrich Michael Hahl Novillo | 1725993412 | Ecuatoriano | 150.00 | 6.700,00 | 6.700,00 | 6.850,00 | 6.850 |
| TOTAL: | | | 450.00 | 20.100,00 | 20.100,00 | 20.550,00 | 20.550 |

Sin tener otro punto que tratar se declara un receso a las 11h30 para redactar el acta.- A las 12h10 se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, misma que es aprobada en todas y cada una de sus partes por todos los asistentes, quienes autorizan al Gerente General para que proceda a perfeccionar y legalizar las resoluciones adoptadas; y, para constancia firman al pie de este documento por triplicado.

| Socios | Nº CÉDULA | Firma |
|--------------------------------|------------|---|
| Alberto Paúl Salas Novillo | 1706256037 |  |
| Andrés Sebastián Salas Novillo | 1713559811 |  |
| Ulrich Michael Hahl Novillo | 1725993412 |  |


 f.).....
 Ulrich Michael Hahl Novillo
 1725993412
 PRESIDENTE


 f.).....
 Alberto Paúl Salas Novillo
 1706256037
 GERENTE - SECRETARIO



345



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170625603-7
APELLIDOS Y NOMBRES SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIREYA E MENESES MANCERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAG. ADMIN. NEGOCIOS

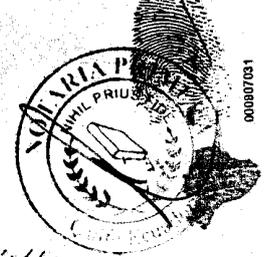
E333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAS ALBERTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NOVILLO EMMY LUCÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-21



000807051

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0061

1706256037

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL



PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JILJABA
PARROQUIA

3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)
Quito a, 02 SET. 2014



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. SALAS &
HAHL CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito
a diez de Septiembre del año dos mil catorce.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Alvarado Cevallos
Notario Público de Cuenca, Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 64100

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 42401 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/10/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 4253 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|----------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1706256037 | SALAS NOVILLO ALBERTO PAUL | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 02/09/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SALAS & HAHN CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|----------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 20100,00 |
| Capital | 20550,00 |

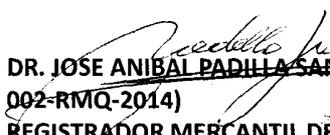


5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1193 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE ABRIL DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

